

Es posible que el combustible ULSD no esté disponible inicialmente en cada estación de servicio o parada de camiones y que algunas gasolineras decidan vender diésel bajo en azufre (LSD) en lugar de diésel ultrabajo en azufre (ULSD).

Los nuevos requisitos de la EPA para combustible diésel destinado a utilizar en vehículos de transporte terrestre fueron implementados en su mayoría para medidores del 2006.

Desde 1° de junio del 2006, refinerías e importadoras en toda la nación comienzan a asegurarse de que al menos el 80 por ciento del combustible diésel que producen o importan es ultrabajo en azufre.

Luego de abandonar la refinería, todo combustible diésel clasificado como ULSD llegará a los puntos de distribución y mercado (o sea, oleoductos, distribuidores, terminales y transportadores) el 1° de septiembre del 2006 (15 de julio del 2006 en California).

El combustible ULSD está disponible en las estaciones de abastecimiento o gasolineras para el 15 de octubre del 2006 (1° de septiembre del 2006 en California).

Combustible diésel clasificado como 'bajo en azufre' aún estará disponible a la venta en gasolineras fuera del estado de California para el 1° de diciembre del 2010.

El combustible ULSD es combustible que más se produce después del 1° de junio del 2006.

En combinación con vehículos y motores que quemán combustible de forma más limpia, el combustible ULSD ayuda a mejorar la calidad del aire al reducir las emisiones de estos vehículos significativamente.

Los vehículos y motores diésel del año 2007 en adelante están diseñados con avanzados sistemas para el control de emisiones y para operar con combustible ULSD.

El combustible ULSD reemplazará la mayoría del combustible 'Diésel Bajo en Azufre' (Low Sulfur Diesel o LSD) que contiene hasta un máximo de 500 ppm de azufre.

Para cumplir con estos nuevos estándares que regulan las emisiones de contaminantes al aire, la industria petrolera está produciendo 'Combustible Diésel Ultrabajo en Azufre' (ULSD, por sus siglas en inglés); un diésel cuya combustión es más limpia y que sólo contiene 15 partes por millón (ppm) de azufre. Desde 1° de junio del 2006 el 80 por ciento del combustible diésel que se produce o importa para uso en vehículos de transporte terrestre es ULSD. El ULSD reemplazará la mayoría del combustible 'Diésel Bajo en Azufre' (Low Sulfur Diesel o LSD) que contiene hasta un máximo de 500 ppm de azufre.

Combustible Diésel Ultrabajo en Azufre y los nuevos vehículos y motores con avanzados sistemas de control de emisiones ofrecen mejoras significativas en la calidad del aire.

La Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) ha establecido nuevos estándares para mejorar la calidad del aire que respiramos.

Quiénes	Reglamentado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Refinerías e Importadoras ("non-road engines")	500+	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Refinerías e Importadoras y Motores Grandes	500+	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Refinerías y Motores Marinos	500+	500+	500+	500+	500+	500	500	500	500	500
Otras Excepciones	500+	500	500	500	500	500	500	500	500	500

Estándares para combustible diésel utilizado en maquinaria

Los estándares de la EPA para el diésel que se utiliza en locomotoras, motores marinos o maquinaria doméstica, comercial o industrial como, por ejemplo, equipo de construcción y agricultura, serán efectivos en fechas posteriores a los estándares que aplican a los vehículos de transporte terrestre. Sin embargo, el estado de California acostumbrará adoptar temprana las nuevas tecnologías para combustibles y motores. Por lo tanto, el 100% del combustible diésel que se vende en California al 15 de julio del 2006 – desde la refinería hasta, e incluyendo, los terminales que almacenan diésel- tiene que ser ultrabajo en azufre. Y, al 1° de septiembre del 2006, todo combustible diésel disponible para la venta al detalle tiene que ser ultrabajo en azufre.

Quiénes	Qué	EE UU	California
Refinerías e Importadoras	Al menos el 80% de su producción/importación de combustible para uso en transporte terrestre debía ser ULSD	6/1/06	6/1/06
Refinerías e Importadoras	El 100% de su producción/importación de combustible para uso en transporte terrestre debía ser ULSD	6/1/10	6/1/10
Refinerías e Importadoras	Desde las refinerías hasta los terminales	9/1/06	7/15/06
Refinerías e Importadoras	Instalaciones que elijan vender ULSD debían cumplir con las especificaciones de 15 ppm	10/15/06	10/1/10
Refinerías e Importadoras	Todo combustible diésel para uso en transporte terrestre debía ser ULSD	12/1/10	9/1/06

Fechas en que las reglas para combustible ULSD para uso en vehículos de transporte terrestre entran en efecto:

Glosario de Términos

EPA = Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental)

ULSD = Ultra Low Sulfur Diesel (Diésel Ultrabajo en Azufre)

LSD = Low Sulfur Diesel (Diésel Bajo en Azufre)

Non-road engines = se refiere a los motores que se utilizan en maquinaria de uso doméstico, comercial e industrial y no para transporte de personas o mercancía, como por ejemplo, equipo pesado de construcción, generadores eléctricos, maquinaria de uso agrícola, etc.

ppm = partes por millón

Una página de internet puede ayudarle a contestar todas sus preguntas sobre el nuevo combustible ultrabajo en azufre (ULSD).

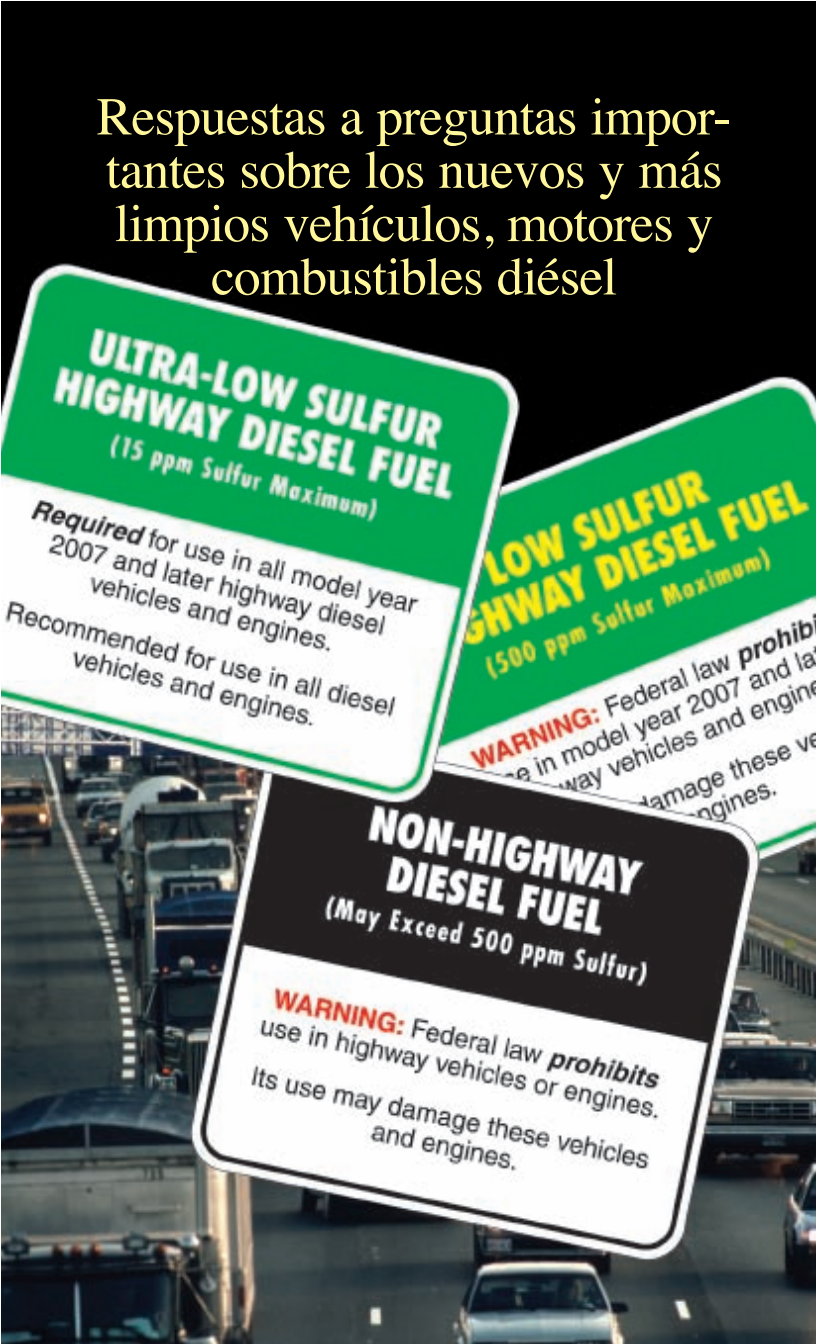
visite www.clean-diesel.org

Navigate nuestra página de internet hoy. Allí encontrará más información incluyendo instrucciones sobre cómo utilizar mezclas de los combustibles biodiésel y ULSD además de enlaces a otras páginas informativas.

Gobierno-Industria-Consumidores

Alianza Para Combustible Diésel Limpio

CENTRO DE INFORMACIÓN



Respuestas a preguntas importantes sobre los nuevos y más limpios vehículos, motores y combustibles diésel

Los nuevos estándares de la EPA requieren que virtualmente todos los usuarios de combustible, vehículos y maquinaria diésel cumplan con las regulaciones.

La transición a ULSD es compleja y requiere coordinación en muchos niveles. Muchas organizaciones públicas y privadas están colaborando a través de la Clean Diesel Fuel Alliance para facilitar la introducción de ULSD al mercado. El Departamento de Energía (DOE, por sus siglas en inglés), la Agencia de Protección Ambiental (EPA), fabricantes de vehículos, motores y otros componentes, todos los sectores de la industria petrolera y consumidores (como por ejemplo los camioneros) están ofreciendo información comprensiva y coordinación técnica.

Si desea obtener una lista completa de las organizaciones participantes y/o contactos que le puedan proveer información técnica detallada o información sobre la implementación de estas regulaciones, visite www.clean-diesel.org.

Respuestas a Preguntas Frecuentes Sobre el Combustible ULSD.

P ¿Dónde puedo comprar combustible ULSD?

R A pesar de que el ULSD será el combustible diésel que predominantemente se produce para vehículos de transporte terrestre, la EPA no requiere que las estaciones de servicio y paradas de camiones lo vendan. Por lo tanto, es posible que el combustible ULSD no esté disponible inicialmente en cada estación de servicio o parada de camiones y que un vendedor en particular decida vender Diésel Bajo en Azufre (LSD) en su lugar. Las industrias involucradas en la transición están haciendo todo lo posible para minimizar posibles inconvenientes durante la transición al nuevo combustible diésel.

P ¿Puedo continuar comprando combustible Diésel Bajo en Azufre si prefiero utilizarlo en mi vehículo viejo?

R Si el modelo de su vehículo es del año 2007 o posterior al 2007 y usa combustible diésel, usted tiene que utilizar únicamente ULSD. Si el motor de su vehículo es del año 2006 o anterior al 2006, usted puede utilizar ULSD o LSD durante el periodo de transición. Después del 1º de diciembre del 2010, sólo el ULSD estará disponible para uso en vehículos de transporte terrestre.

P ¿Cómo sé cuál de las bombas o surtidores de combustible en una gasolinera está ofreciendo combustible ULSD?

R Regulaciones federales requieren que todas las bombas que ofrezcan diésel sean rotuladas para identificar el tipo de diésel que cada bomba ofrece. También se requieren rótulos similares en la consola y la tapa del tanque de todos los motores y vehículos del año 2007 en adelante que requieran combustible ULSD. Se aconseja que los consumidores verifiquen los rótulos en las bombas o surtidores (visite http://www.clean-diesel.org/images/diesel_pump_labels.pdf) y los rótulos en sus vehículos para asegurarse de que utilizan el combustible correcto y que esté de acuerdo con la garantía del vehículo.

P ¿Cómo afecta el combustible ULSD la calidad del aire que respiramos?

R El combustible ULSD permite el uso de tecnologías más limpias en motores diésel y de avanzados sistemas de control de emisiones en vehículos diésel. El uso de estas tecnologías y sistemas resulta en mejoras significativas en la calidad del aire. Para cuando la flota actual de vehículos de carga pesada haya sido completamente reemplazada, lo que se espera que ocurra en el 2030, la reducción anual en emisiones será equivalente a remover la contaminación generada por más del 90 por ciento de los camiones y autobuses que existen actualmente.

P ¿Puedo continuar mezclando diésel número 1 (querosén) con mi combustible diésel para mejorar el funcionamiento del vehículo en climas fríos?

R Para los partidos regulados en la cadena de distribución de combustible (minoristas incluyendo y los operadores de la flota), solamente el keroseno ultra bajo del sulfuro (diésel del No. 1 sin el sulfuro más de 15 PPM) se puede mezclar con ULSD sin retroceder el combustible. Los dueños individuales del vehículo pueden agregar el diésel bajo del sulfuro (sulfuro) de hasta 500 PPM No. 1 al tank(s) del combustible de su vehículo, mientras el vehículo no requiere ULSD. Sin importar niveles del sulfuro, los cocientes de la mezcla seguirán siendo iguales. Como ULSD, el keroseno ultra bajo del sulfuro puede no estar disponible en todas las áreas. Aconsejan los consumidores comprobar las etiquetas de la bomba y las etiquetas del vehículo para asegurar los están reaprovisionando de combustible con el combustible diésel apropiado constante con sus garantías del vehículo y están utilizando el keroseno con el nivel correcto del sulfuro al mezclar. Chasque aquí para las etiquetas downloadable de la bomba en formatos de TIF, de JPG y de EPS.



P ¿Es el combustible ULSD más costoso que el LSD que utilizamos ahora?

R Es más costoso refinar y distribuir ULSD que LSD. Sin embargo, nadie puede predecir con certeza el precio que tendrá el ULSD en la gasolinera. Son muchos los factores que afectan el precio de los combustibles, incluyendo el precio del crudo en el mercado global y eventos geopolíticos, económicos, climáticos y relativos a la transportación, así como la oferta y demanda. Para más información sobre el precio de los combustibles, visite la página web de la Administración de Información sobre la Energía a la siguiente dirección: <http://tonto.eia.doe.gov/oog/info/gdu/gasdiesel.asp>.

P ¿Cómo hace el combustible de ULSD afecte la potencia y el rendimiento de combustible en los autos, camiones, maquinaria y motores diésel?

R Bajo condiciones de operación típicas, no debe haber un impacto notable en la potencia total al usar ULSD. El rendimiento del combustible podría sufrir una leve reducción ya que el proceso que reduce el azufre también puede reducir el contenido energético del combustible.

P ¿Afectará el combustible ULSD el funcionamiento de mi vehículo?

R El ULSD es completamente compatible con la flota vehicular existente, incluyendo los modelos anteriores al 2006. En algunas instancias, el uso de ULSD en estos vehículos podría afectar los componentes del sistema al soltar y desalojar depósitos acumulados en el tanque del combustible. Se insta a dueños y operarios de autos, camiones y autobuses existentes a que, durante la transición a ULSD y como parte de un buen programa de mantenimiento, monitoreen de cerca sus vehículos diésel para detectar posibles escapes de combustible o la congestión prematura de los filtros.

P ¿Se puede utilizar Diésel Bajo en Azufre (LSD) en modelos de automóviles y camiones del año 2007 en adelante sin causar problemas operacionales?

R Los motores diésel hechos para vehículos de transporte terrestre del año 2007 en adelante están diseñados para operar sólo con ULSD. El uso de un combustible inapropiado causará una reducción tanto en la eficiencia como en la durabilidad del motor, dañará permanentemente los sistemas de control de emisiones, reducirá el rendimiento del combustible y hasta podría impedir totalmente el funcionamiento del vehículo. La garantía de fábrica quedará probablemente anulada si utiliza el combustible equivocado. Además, cabe mencionar que utilizar LSD en lugar de ULSD en modelos de auto, camiones y autobuses del año 2007 en adelante es ilegal, castigable por ley y le expone a penas civiles.

P ¿Tengo que poner un aditivo en el tanque de la gasolina para compensar por la pérdida de lubricación que el alto contenido de azufre aportaba?

R No. Al igual que el combustible Diésel Bajo en Azufre, el combustible ULSD requiere buena lubricación e inhibidores de corrosión que eviten un desgaste inaceptable en el motor. Según sea necesario, al ULSD se le añadirán aditivos para aumentar la lubricación y para evitar la corrosión antes de ser vendido al detalle. Se espera que con estos aditivos el ULSD funcione tan bien como el Diésel Bajo en Azufre.

P ¿Cuáles son las penas por no cumplir con los estándares relacionados al combustible ULSD de la EPA?

R Los nuevos estándares proveen fuertes incentivos para que los abastecedores le proporcionen al público la fórmula apropiada de ULSD. Se les puede imponer penas civiles o multas de hasta \$32,500 por violación por día si no cumplen con los estándares ULSD de la EPA o si hacen relaciones falsas o indebidas respecto al nivel de azufre en el combustible diésel que venden. Para más información sobre estos estándares y su implementación, visite: <http://www.epa.gov/otaq/diesel.htm#hd2007>.